

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVII PERIODO LEGISLATIVO

14a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 16

13 de agosto de 1998

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ARAVENA, Jorge Alberto
BASCUR, Roberto
BASSO, Carlos José
BERENQUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia
GSCHWIND, Manuel María Ramón
LISCOVSKY, Levi Isaac

MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDO, José Daniel
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

Ausentes con aviso

ASAAD, Carlos Antonio
CORTES, Nelia Aida
SAVRON, Hayde Teresa

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)
(Hora 10,12')

I - Homenajes

1 - Al aniversario del fallecimiento del general don José de San Martín

II - Otros Asuntos

1 - Invitación al responsable del PAMI Neuquén y área respectiva de la Provincia

2 - Preocupación por versiones periodísticas emitidas por el señor intendente de Plottier

4 - DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA

(Tierras del Departamento Añelo)
(Expte.E-017/97 - Proyecto 3773)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3773. Se sanciona como [Ley 2249](#).

5 - JUZGADO ELECTORAL DE LA PROVINCIA

(Su creación)
(Expte.D-117/98 - Proyecto 3884)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3884. Se sanciona como [Ley 2250](#).

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Ley 2249](#)

- [Ley 2250](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los trece días de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10,10' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, buenos días.

Mediante la impresora anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Lista de asistentes, diputados: Gallia, Enzo; Di Pietro, Dominga; Urquiza, Rosa Argentino; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Forni, Horacio Eduardo; Aravena, Jorge Alberto; Salto, María Emilia; Rebolledo, José Daniel; Berenguer, Marcelo Humberto; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Radonich, Raúl Esteban; Muñiz, Héctor; Dailoff, Eduardo Rodolfo; Fuentes, Eduardo Luis; Gillone, Alicia; Bascur, Roberto; Piombo, Marcelo Enrique; Sánchez, Amílcar; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Sifuentes, Gloria Beatriz, y Costas, María Aurora.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, total veintinueve señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de veintinueve señores diputados, damos inicio a la décimo cuarta sesión ordinaria, Reunión N° 16.

Invito a los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Carlos José Basso a izar los Pabellones Nacional y Provincial y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es para informarle que la señora diputada Savrón está ausente por razones de familia; o sea, que está ausente con aviso.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Es para informar que se encuentran ausentes con aviso los señores diputados Carlos Antonio Asaad, que se encuentra en Buenos Aires, y Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. BASSO (UCR).- Está en la casa.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es para informar que la señora diputada Nelia Aida Cortes se encuentra enferma y que los señores diputados Vaca Narvaja y Moreno están en una reunión pero ya se acercan hacia aquí.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)

- Reuniones números 24 y 25 - XXVI Período Legislativo - Año 1997.

- Aprobadas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)
(Hora 10,12')

I

Homenajes

1

Al aniversario del fallecimiento del general don José de San Martín

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, simplemente como el día 17 de agosto se conmemora un nuevo aniversario del paso a la inmortalidad del padre de la Patria, el general don José de San Martín, queremos desde este Bloque hacer un justo homenaje a una figura tan importante no solamente para la República Argentina, nuestro país, sino para toda América. La figura del general José de San Martín realmente nos señala, a través de la historia, de la conducta cívica, su desinterés por lo material y su dedicación fundamentalmente en trabajar por la libertad y la independencia de nuestro país. Es por esa razón que -como no vamos a tener oportunidad de una nueva sesión- deseamos efectuar este justo y significativo homenaje a la figura del ilustre prócer. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque adhiere a este homenaje sencillo pero realmente de profundidad de sentimientos, porque nadie ignora lo que para los argentinos significa la existencia del general José de San Martín y ojalá que el 17 de agosto, alguna vez, se conmemore o se recuerde ese día como la fecha del fallecimiento

y no que se traslade ese feriado a otro día. Esto ya lo ha resuelto la Honorable Cámara en una Declaración; lamentablemente, todavía no hemos tenido suerte en el orden nacional para que se modifique esta situación. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente, en nombre de mi Bloque y en el mío propio deseo adherir también al homenaje a este nuevo aniversario del fallecimiento de nuestro prócer, el general don José de San Martín, y también para resaltar la figura de un hombre que luchó por la soberanía, la independencia, la Constitución y por todas las cosas importantes de nuestras vidas, que nos dejó como ejemplo a los políticos y a todas las personas que podamos comprender el gran sentido de sacrificio del prócer. Nada más, señor presidente.

- Se incorpora el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pasamos a Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Invitación al responsable del PAMI Neuquén y del área respectiva de la Provincia

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Hace unos días en Cutral Có hubo una reunión entre los jubilados, fundamentalmente vinculados a YPF y a Gas del Estado, junto con la señorita o señora Mónica Santarelli, jefa de prestaciones o beneficiarios del PAMI, donde se trataron temas realmente lamentables, acuciantes, que tienen nuestros jubilados. Ayer atendíamos y veíamos con gusto a un grupo de personas mayores que se estaban dedicando a recorrer nuestra Provincia. Elaboramos un proyecto de Declaración muy importante para la gente de la tercera edad, para resaltar el espíritu, la experiencia, la lucha, la formación de las localidades de la Provincia, la participación activa que han tenido nuestros jubilados y otros que lamentablemente no llegaron a jubilarse, en el desarrollo y en la lucha en nuestros pueblos de la Patagonia,...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... y en los pueblos de Cutral Có y Plaza Huincul -hoy la base de nuestra economía- es a partir de los jubilados, es a partir de los empleados públicos. En esta etapa de la vida de la gente de la tercera edad, de los abuelos, de la gente jubilada por incapacidad nos produce una tremenda desazón el tener que derivar a un abuelo, a un paciente porque el médico de cabecera -si no hay derivaciones- cobra un plus especial; esto es muy grave, es una situación dramática que están viviendo los jubilados adheridos al PAMI y, por ejemplo, no tienen una debida prestación en materia odontológica, le dan turnos para dos, tres meses, ese es el trato que está teniendo este organismo nacional, tan meneado, donde todo el mundo habla del PAMI, habla de este señor Alderete, y nosotros, lamentablemente, también formamos parte de esta obra social; forman parte

los jubilados neuquinos, los jubilados de Cutral Có y Plaza Huincul, los jubilados de las ex empresas del Estado como YPF y Gas del Estado que están pasando penurias. Entonces, he estado rastreando a la señorita o señora Santarelli y no la he podido encontrar. Llamé al PAMI esta mañana muy temprano y una secretaria me comunicó que la señora Santarelli está viajando por el interior, seguramente su viaje debe tener un alto contenido político, un alto contenido electoral, porque evidentemente la reunión que tuvo en Cutral Có nada resolvió y fue simplemente a escuchar a nuestros jubilados, deben haber tres, cuatro o cinco empleados ahí en la Delegación del PAMI, nadie sabe nada, no tienen la más pálida idea de qué se trata. Entonces, yo quiero solicitarle al señor presidente y a los colegas legisladores que invitemos a la Comisión que corresponda, seguramente que será la Comisión "C", es probable que también esté inmersa en la Comisión "I", de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, a esta funcionaria nacional, a los efectos de que se clarifique por qué este tipo de prestaciones, por qué esta demora en el atender a nuestros jubilados; evidentemente, nuestros jubilados terminan muriéndose de pena, de impotencia porque no le resuelven este gran tema, han hecho aportes toda la vida, aportes muy importantes a las Cajas y hoy se sienten y están en una situación, realmente, de maltrato, de falta de respeto, sin una atención decorosa, aquellos que hicieron tanto por esta Provincia del Neuquén y el país. Concretamente, la propuesta, señores, compañeros legisladores, es que en la Comisión que se decida hoy se invite a la funcionaria nacional a ver si podemos encontrarle una respuesta, señor presidente, en estos tiempos electorales. No quiero referirme a otro tema que me ha causado mucho dolor estos días, que un senador nacional, que tiene alta responsabilidad sobre este tema y que ha estado haciendo declaraciones de participación en los municipios, en los concejos deliberantes, hablaba de los jubilados pero no quiero referirme a esto en este momento. Quiero simplemente pedirle a los compañeros legisladores que en la Comisión que se decida se invite al funcionario nacional para tener más información, como ayer se planteó la posibilidad de invitar a un funcionario nacional y provincial, a los efectos de que este tema de interés público se debata y tengamos...

- Se incorpora el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... algún principio, no digo de solución, pero por lo menos la información más importante en este tema. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Eduardo Luis Fuentes, se va a referir sobre el mismo tema?

Sr. FUENTES (FREPASO).- No, es sobre otro tema, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Con respecto a lo que acaba de decir el diputado, pregunté a algunos de los integrantes de la Comisión "C" y no tenemos ningún problema en invitar a esa funcionaria nacional que no conozco. Ahora bien, a tenor de las denuncias que son muy graves, sería de buena técnica que cada vez que realicemos estas denuncias las individualicemos con nombre y apellido; hay tres senadores por la Provincia y casi trescientos senadores...

Sr. PEREYRA (MPN).- Noventa.

Sra. COSTAS (PJ).- ... bueno, se me fue la mano, son diputados,...

- Risas.

... hay setenta y dos senadores; sería conveniente o decoroso dar los nombres para que vayamos sabiendo de qué se trata. De todas maneras, vamos a invitar a esa funcionaria nacional y nos gustaría que ese jubilado que hizo la denuncia que le cobraron plus, que es a todas luces ilegal, se pueda contactar con nosotros para que hagamos la denuncia al juez. Gracias, señor presidente.

- Se incorpora el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor legislador se va a referir al mismo tema?

Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, a mí me alegra que la Comisión "C" reciba a la funcionaria responsable del PAMI en Neuquén. Espero que nadie diga que tengo intereses creados; pero en forma personal he podido palpar que existen muchas denuncias -si bien no tan graves como la que hizo el diputado- sobre una evidente falta de atención a los ancianos con un sistema que es denigrante, el sistema per cápita que aplica el PAMI, por lo menos en Neuquén, es denigrante. Yo no voy abundar más pero creo que es atinado invitar a la funcionaria local para que explique qué medidas se están tomando para subsanar los problemas que están ocurriendo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, creo que tengo la obligación de aclarar algunos puntos de los que se dijeron porque me parece que somos demasiado sueltos cuando hablamos de personas y creo que los seres humanos merecemos más respeto. La señora Mónica Santarelli no tiene nada que ver con la política, es una empleada del PAMI desde hace muchísimos años, yo la conozco personalmente y no le puedo poner ningún alto contenido político porque no es política, no hace política. Entonces, no mezclemos un ser humano que es un trabajador, con la política del PAMI que es otro tema; eso lo quiero dejar bien claro. No creo que la base de la economía de Cutral Có sean nuestros jubilados, diputado Bascur, como usted dijo, me parece que está totalmente equivocado y que tiene una visión errónea de lo que es Cutral Có y su futuro; pero bueno,...

Sr. BASCUR (MPN).- Lo que ocurre es que no vas a Cutral Có, Marcelo, no hacen nada.

Sr. BERENGUER (MPN).- ... no hace falta pero si vos pensás...

Sr. BASCUR (MPN).- No conocés nada.

Sr. BERENGUER (MPN).- ... que la base de la economía de Cutral Có, son los jubilados, bueno, estamos bastante jodidos; me parece que hay un montón de trabajo que se está haciendo desde la intendencia, desde el Concejo Deliberante, desde las fuerzas productivas y la economía de Cutral Có no está basada en los jubilados; pero bueno. El funcionario responsable del PAMI en Neuquén, es el doctor José Ignacio Noacco; ese es el funcionario político designado por el PAMI a nivel central como jefe de la Delegación Neuquén. A ese funcionario es al que, si se decide llamar, lo tendríamos que convocar. De cualquier manera, esta no es la forma de hacer las cosas, porque que el PAMI tiene problemas y que podemos estar de acuerdo en cómo se están resolviendo o no, no estamos descubriendo la pólvora, que tiene problemas ya debe hacer como quince, diez o quince años; pero si estamos seriamente comprometidos con los jubilados hagamos un proyecto de Resolución, expliquemos, fundamentémoslo y tratemos de colaborar con toda nuestras fuerzas desde nuestro humilde lugar a ver cómo

podemos intentar que el PAMI se maneje de otra forma; pero no me parece que sea en la Hora de Otros Asuntos el momento en que tengamos que sacar a relucir un problema que existe con nuestros jubilados desde hace muchísimos años. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. La compañera Costas, presidente de la Comisión "C", ya ha manifestado su conformidad para, a partir de esa Comisión, aceptar o propiciar esa invitación al responsable; realmente en esto tiene razón el diputado Berenguer que el doctor José Ignacio Noacco es el responsable político del PAMI. Yo también conozco a la señora Mónica Santarelli como una empleada de carrera del PAMI, no sé si está militando en algún partido político, anteriormente lo habrá hecho, no sé pero realmente creo que en el fondo es real que todos tenemos una preocupación sobre el funcionamiento de la obra social más grande de Latinoamérica, creo que es la única en cuanto a atención de jubilados y que todos debemos procurar que funcione bien, todos sabemos que no funciona bien, también es cierto; nosotros no tenemos por qué ocultar lo que es evidente y a la luz de los acontecimientos, me parecería una canallada pretender decir que esa obra social funciona bien, como muchas otras que no funcionan bien, como muchas otras que tienen problemas y donde nosotros tenemos que buscar soluciones, más allá de la intencionalidad política tenemos que buscar soluciones porque estamos hablando de seres humanos y, en este caso, de nuestros abuelos. Yo aprovecharía para plantear acá que invitemos también a la Comisión "C", al responsable del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia que hoy tienen a su cargo la atención de las pensiones no contributivas y que hace, aproximadamente, dos años se firmó un convenio entre Nación y la Provincia donde se le daba a la Provincia una cápita para que se atendiera a ese sector de pensionados; pero por qué se los sacaba del PAMI; por qué lo que nadie dice también -y en esto no voy defender a Alderete ni a ninguna gestión del PAMI- es que al PAMI se le estaban cargando con pensiones no contributivas en el número de trescientos a cuatro mil que también iban en desmedro de la atención de los jubilados del PAMI. Yo no digo con esto que por eso el PAMI tiene que andar mejor, entiendo que no es así, creo que hay muchas falencias y nuestra obligación es puntualizarlas y procurar corregirlas y hablar también con los responsables que corresponda para ver cómo le damos solución.

Considero que la Honorable Cámara debería saber qué está pasando con la atención de, aproximadamente, dos mil o tres mil pensionados no contributivos en sus diferentes acepciones en la Provincia, que al haberse firmado convenios con la Provincia, su atención médica y medicamentos pasaron a depender del sistema provincial y en muchos casos me consta que no tienen la atención que corresponde. Yo no sé si es que el gobierno nacional no cumple enviando los fondos que se comprometió o si es que no hay una organización desde la Provincia que tome ese compromiso, o si hay alguna...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer y Horacio Eduardo Forni.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... desinteligencia entre Nación y Provincia en este convenio que firmó el licenciado Amadeo con el señor gobernador Sapag en su momento. Entonces, aprovechando esto que plantea el señor diputado Bascur en la Honorable Cámara, yo también planteo que no solamente invitemos al representante del PAMI, por supuesto, que debería ser por separado porque son dos organismos independientes, que no tienen nada que ver; invitemos al responsable del PAMI, por un lado, para clarificar muchas

dudas de estas cosas que se plantean, el no traslado, que le cobran plus, en fin todo lo demás, que muchos jubilados quieren saber del responsable directamente qué está pasando; pero también saber del otro responsable, vuelvo a repetir, hay cerca de dos mil o más abuelos también cubiertos por ese convenio, qué está pasando con él, para saber si realmente se le está prestando la atención a ellos como corresponde o si, realmente, están desamparados. Nada más, señor presidente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Simplemente es para realizar una aclaración, señor presidente, porque capaz que todavía no se tiene plena conciencia de qué vive y cuál es la economía de Cutral Có y Plaza Huinul. Quiero recordar que en materia de subsidios, alrededor de ocho millones de dólares por año está cobrando Cutral Có y Plaza Huinul y si eso parece que forma...

- Dialogan simultáneamente y entre sí la señora diputada Beatriz Nilda Etman, y los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer y Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. BASCUR (MPN).- ... parte de la economía sustentable, estamos hablando ideológicamente de otra cosa. Los jubilados de Cutral Có y Plaza Huinul, gracias a Dios, han tenido en general buenas jubilaciones, esa es una base muy importante de la economía de nuestras localidades; otra base importante son los empleos públicos, municipalidad, Copelco, Seguridad, Educación, Salud y algo de lo que todavía queda, que son aquellos casi mil ochocientos empleados y parte directiva de las empresas o de los microemprendimientos de YPF y que, lamentablemente, de esa economía de servicios, producto de la privatización de YPF, hoy estarían quedando no más de doscientos empleados en ese marco porque todos sabemos y es público donde la mayoría por cuestiones de gerenciamiento, de no tener recursos para renovar tecnología en su equipamiento,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí la señora diputada Dalia Rosa Bravo y el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BASCUR (MPN).- ... lamentablemente, gran parte de esa economía, muchas de ellas están subsidiadas, forman parte de este paquete de...

- Dialogan simultáneamente y entre sí la señora diputada Beatriz Nilda Etman y el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. BASCUR (MPN).- ... subsidios. En los emprendimientos que hay en el Parque Industrial de Plaza Huinul que formó parte del ex parque industrial que tenía YPF, ahí hay cuatro o cinco emprendimientos que los que lo conocen, los legisladores aquí

presentes de Cutral Có y Plaza Huinul, saben perfectamente que están en situaciones muy difíciles y que están requiriendo oxígeno financiero de los bancos, del gobierno provincial, de muchos organismos, inclusive nacionales, a los efectos de que esos emprendimientos que están con una estructura interesante, puedan incorporar algo más de tecnología, por suerte tienen trabajo pero son muy pequeños, serán del orden de los setenta u ochenta personas que todavía están pero sin consolidar. Entonces, esto es, señor presidente, algo de la actividad de la zona de chacras muy incipiente,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes y el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BASCUR (MPN).- ... algunos emprendimientos muy menores, que todavía en la etapa de consolidación de, fundamentalmente, cambiar culturas de trabajo; pero eso es muy lento.

Ayer decía un legislador de acá, cuando tratamos el tema de las cuatro mil cien hectáreas para Añelo, que también se tenga presente,...

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, es otro tema.

Sr. BASCUR (MPN).- ... -lo decía el legislador del FREPASO- que también se tenga presente la posibilidad de que gran parte de esas tierras puedan ir a gente de Cutral Có y Plaza Huinul.

- Dialogan simultáneamente y entre sí la señora diputada Beatriz Nilda Etman y el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. BASCUR (MPN).- ... Con esto quería decir, señor presidente, que no se cometa el error de hacer el análisis de cuál es la base de la economía de Cutral Có y Plaza Huinul, que después seguramente van a redundar negativamente en las leyes que se aprueben en esta Honorable Cámara. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

2

Preocupación por versiones periodísticas emitidas por el señor intendente de Plottier

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Queríamos expresar la preocupación de nuestro Bloque y entendemos compartida por gran parte de los legisladores, de que los recursos presupuestados, los recursos del Estado lleguen a cumplir con su objetivo y con su propósito. En ese marco de análisis, pocos días atrás estuvimos compartiendo un informe del señor subsecretario de Acción Social, Alejandro Argentino Córdoba, donde se discutió muy precisamente el destino de estos recursos, por entender de que más sensibilidad aún se despierta en los legisladores en averiguar que estos destinos lleguen realmente a los más necesitados, se trata de necesidades básicas insatisfechas de la gente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman, Gloria Beatriz

Sifuentes y el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. FUENTES (FREPASO).- ... En el día de hoy vemos con mucha preocupación cómo desde la localidad de Plottier el intendente manifiesta su necesidad, su deseo de solicitarle a la Honorable Legislatura un informe, habida cuenta de que se observa y se comprueba en esa localidad, que se están entregando, o aparentemente se están entregando, recursos o bolsones de comidas, elementos a personas y, bueno, que al mismo tiempo habría de parte de la Subsecretaría, una especie de desconocimiento de esto; hay todo un manto de sospechas de cosas extrañas y entiendo que la Honorable Legislatura debe tomar cartas en el asunto;...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... me parece que habría que invitar al señor intendente de Plottier a acercarse a nuestra Honorable Cámara, entiendo yo, a través de la Comisión "C", a que plantee sus dudas en forma directa, así como hemos hecho con otros funcionarios, porque se trata de un tema muy sensible que ha tomado opinión pública, que se ha generalizado en otras intendencias y que no podemos, creo yo, mirar para el costado. En ese marco, me permito sugerir de que se considere la invitación directa al señor intendente de Plottier a la Comisión "C" de esta Honorable Cámara, para que exprese en este espacio su preocupación, sus problemas, a ver de qué forma podemos continuar este proceso de análisis y posiblemente de inicio de investigación en un tema que merece la mayor atención de todos aquellos que pretendemos velar para que los recursos -vuelvo a decir- presupuestados, cumplan con su objetivo. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Liscovsky, discúlpeme, yo pensé que usted quería hablar sobre otro tema.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene a palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Gracias, señor presidente. No me voy a referir al otro tema porque entendía que estaba fuera reglamentariamente y su observación era correcta, no podía hacer uso de la palabra otra vez; de cualquier manera, después informalmente vamos a hacer presente alguna reflexión sobre este tema del PAMI.

Lo que sí vamos a hacer en nombre del Bloque Radical es adherir a lo solicitado por el señor diputado Fuentes, a fin de clarificar algo que ya está en la opinión pública y a fin de que tampoco haya algún tipo de tergiversación de la información, recurrir al actor, por lo menos de este tipo de denuncias o de cuestión periodística. Yo no quiero abundar, creo que en esa misma oportunidad en la Comisión voy a acercar algún tipo de información preocupante también con respecto a determinado tema de distribución en materia de asistencia social, que es por lo menos preocupante. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Quiero expresarme sobre el mismo tema. Gracias, señor presidente. No es la primera vez que escuchamos este tipo de reflexiones que ya

son reiteradas en estos temas por parte de algunos diputados. No hace mucho vino el señor subsecretario de Acción Social, Alejandro Argentino Córdoba, estuvo en la Sala de Comisiones, dio explicaciones, tuvieron oportunidad en ese momento de escuchar los equipos técnicos, dijeron estar conformes, saludaron al subsecretario y después tomaron los micrófonos en los distintos medios y plantearon sospechas en todos lados. Hoy nuevamente, y a través de recortes periodísticos, quieren instalar la sospecha en este Recinto. Esto nos hace muy mal a todos; es decir, si los diputados que me antecedieron en la palabra tienen alguna duda, yo creo que no hay que traer al intendente, hay que ir a hablar con el intendente, hay que ir a los lugares donde dicen que se realizan acciones ilícitas, juntar los antecedentes, hacer un pequeño escrito, presentarse a la Justicia y hacer la denuncia penal; porque con esto de seguir en las sospechas, así hablando livianamente, crea una situación como que la Comisión "C" tiene que hacerse cargo de todos los recortes periodísticos de la semana y no es así; tenemos un trabajo organizado, llevamos un trabajo ordenado; los diputados, que tienen todo el derecho de ejercitar en plenitud su mandato, sus acciones y sus responsabilidades lo puedan hacer. De manera que yo invito a los diputados -a este interbloqueo- a que presenten la denuncia penal que corresponda, nos interioricen a nosotros, a lo mejor los podemos acompañar y que las Comisiones de trabajo se respeten; en las Comisiones estamos trabajando en leyes que son fundamentales y necesarias para la sociedad y las acciones que deban realizarse de contralor o cuando hay ilícitos, fundamentalmente, de una acción directa, estimo que deben ser realizadas en la Justicia con la firma de cada uno de los que consideren que hay un ilícito en algún lado. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Lamento las consideraciones recientemente escuchadas porque de la memoria de los presentes en Comisión en ese momento debe surgir que no hubo una respuesta convincente de parte del señor subsecretario de Acción Social, Alejandro Argentino Córdoba; más aún, la respuesta generó más polémica porque se amparó -en cuanto se hicieron las observaciones- en que los intendentes hacían uso indebido de los recursos, esas fueron sus expresiones concretas y que estas observaciones nacieron de haber estado en contacto directo con las comunidades por las que posteriormente se lo interrogó al señor subsecretario. Con respecto a la función de la Comisión, yo hago mención a que vamos a recibir un pedido de informe y me parece oportuno escuchar a un intendente en este Recinto; entiendo yo que es una misión inherente a los legisladores, así como lo hicimos con otros miembros del Poder Ejecutivo, en este caso con el intendente de Plottier que está manifestando una situación muy compleja que se instala en la opinión pública y que me parece, particularmente, que muy poco bien le hace a la política mantener estas cosas en ese marco y por eso insisto en que debemos tomar cartas en el asunto. No voy a continuar debatiendo el tema en particular de la chicana política reiterada que se tira sobre este Recinto. Quiero hacer de esto una cuestión seria, así lo instalé en su momento en Comisión y esto surge de la observación directa de la realidad y no de cualquier trascendido periodístico. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Para centrar un poco el tema con seriedad, lo que quiero agregar a lo manifestado por el diputado de nuestro Bloque es que, efectivamente, cuando el señor subsecretario de Acción Social estuvo, más allá de las cordialidades que nos merecemos recíprocamente, que no pasa por saludar bien o mal a alguien, nos quedó a todos claro que los ocho millones cuatrocientos mil pesos, que es la partida que dedica esta Subsecretaría a la acción social directa, no la puede justificar con claridad porque no tienen mecanismos, instrumentos técnicos, a la par de

otros instrumentos que sí pudieron dar cuenta los técnicos presentes de otros programas, a los cuales destina esta Subsecretaría cerca de siete o seis millones y algo de pesos. Entonces, es lógico que ante la preocupación que nos deja, más allá de las diferencias que nosotros tenemos respecto al énfasis que da en esa acción social directa pero que no podemos hacer otra cosa que marcar la diferencia porque es política del subsecretario querer hacerlo y de un gobierno, nosotros lo que decimos es que tiene que estar absolutamente transparentado. Recordemos, señores legisladores, que eso no quedó claro y en ese contexto, incluso, se habló de ciertas localidades en las cuales había dudas respecto a ese destino final. Nosotros tenemos la voluntad de esclarecer esto, por los canales que correspondan, no sólo por un medio periodístico porque nos alarma, porque está en el medio y lo pone en palabras de un intendente, podemos corroborar esto, si es cierto, por parte de la autoridad de Plottier y buscar la forma de que se acerque a darnos esos datos, a esclarecernos, sobre todo si es cierto lo que dice el señor intendente en el medio periodístico que tiene la preocupación y quiere hacer llegar a la Honorable Legislatura algún tipo de información como para que la manejemos. Por eso, creo que es absolutamente pertinente hacerlo porque nosotros, como legisladores, con todo lo que un diputado dijo aquí que es cierto que debemos hacer en las Comisiones, somos además, señor presidente, controladores de los dineros públicos y de la gestión de gobierno. Entonces, no veo por qué esto tiene que salir a otro carril y tomárselo como una cuestión especulativa o con otras intenciones. Entiendo que es muy pertinente lo que hemos planteado y que le cabe a una Cámara esclarecer este tipo de cosas que efectivamente no quedó claro cuando vino el responsable y se lo ve estrictamente desde el seguimiento presupuestario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo voy a opinar también con respecto a esto del llamado a los intendentes; me parece fuera de lugar y coincido con el diputado Vaca Narvaja de que en tal caso la Comisión "C" vaya a los lugares para tomar cartas en el asunto como dijo algún otro diputado; si ahora se denuncia el tema, el intendente denuncia el tema de la dispersión de los dineros públicos y demás; ahora yo le pregunto a muchos diputados de esta Honorable Cámara si tienen conocimiento de que hay gente que no recibe igual en algunos municipios los bolsones como tal se dice por acá, que está todo equitativo y todo lo demás y lo digo fundamentalmente porque yo recorro bastante mi zona, por sobre todas las cosas y tengo quejas de que algunos intendentes no están dándole a ciertos sectores de gente los bolsones como corresponde. Sugiero, señor presidente, que si vamos a hacer una investigación, porque hubo una denuncia de los intendentes, también se escuche a la gente. Entonces, propongo que la Comisión "C" ya que va a hacer de investigadora que vaya a los lugares, yo también podría marcar otros lugares donde la gente no recibe los bolsones como tiene que recibirlos. Con respecto a las localidades y si quiere la Comisión "C", le daría hasta el nombre de la gente que no los recibe. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, tanto el intendente de Plottier como quien habla, nos vimos sorprendidos ayer porque nosotros teníamos conocimiento de que había un reparto de víveres; de ninguna manera nosotros habíamos puesto en duda que provenían de la Subsecretaría de Acción Social, tal es así que el propio intendente lo manifestó días atrás que no había una delegación de la Subsecretaría de Acción Social en Plottier, se comentaba que era una promotora y que la financiaba una fundación. Eso es algo muy corriente, nosotros como políticos sabemos que cuando somos oposición muchas veces, para tratar de paliar las necesidades de nuestros compañeros, afiliados y simpatizantes, hemos llegado, desde nuestro peculio particular, a constituir fondos para

poder auxiliar, de alguna manera, a esa gente. Lo que pasa que ayer se creó la duda y el intendente de Plottier la tiene y me encomendó que realizara un informe solicitando a la Subsecretaría de Acción Social precisiones sobre este tema. Se ha confundido un poco lo que dice el diario: "... que a través de la Cámara...", lo que pasó es que el intendente quiso decir a través de los diputados, y bueno, dijo a través de la Cámara. Voy a realizar un pedido de informe como corresponde y de acuerdo a las facultades que me confiere la Constitución; vamos a ver después de ese pedido de informes lo que surja y en base a eso luego se tomarán las decisiones y, si es necesario, yo presentaré algún proyecto de Resolución en la Honorable Cámara. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Insisto en que no sigamos usando palabras sueltas, es inadmisibles que una diputada diga: "para centrar el tema con seriedad", qué centradora es la diputada Gillone de los temas a considerar. Antes qué, son tratados sin seriedad? No entiendo qué es lo que quiere decir pero queda escrito entonces tenemos que decir, todos los diputados de esta Honorable Cámara, todos los temas los tratamos con seriedad, no hace falta que nadie nos venga a decir que tratemos este tema con seriedad.

En cuanto a la ayuda social directa, yo quiero dejar en claro dos cosas, si hay algo que se está haciendo mal hay que denunciarlo, hay que investigarlo y hay que corregirlo, en cuanto nos compete a nosotros los diputados pero hay dos temas: uno, señor el subsecretario de Acción Social, Alejandro Argentino Córdoba, en reiteradas oportunidades ha ofrecido ponerse a disposición de los diputados y recorrer todo lo que están haciendo en la capital y donde los diputados quieran; según me ha informado, nadie le ha contestado a ese ofrecimiento de salir a obtener explicaciones, in situ preguntar a la gente cada programa, cada entrega, cada lugar, no tiene respuesta, sigue estando en pie la invitación. En segundo lugar, tenemos que tener un poquitito más de cuidado porque sino, si quieren lo traemos aquí, hacemos público todos los pedidos, por escrito y oral; la gente que ha retirado cosas para ayuda social directa, desde todo el arco político que conforma esta Honorable Cámara, inclusive desde la Alianza; dejémoslo ahí.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.
Sra. COSTAS (PJ).- Quiero hablar por la Comisión "C" relativo a todos estos pedidos que tenemos, les voy a pedir a los colegas diputados un poquito de paciencia, todos sabemos que las cosas se quieren solucionar pronto y la vehemencia que uno pone para tratar de aportar alguna solución. Pero la Comisión "C" tiene para considerar antes de terminar este mes, reunión con: los veteranos de la guerra de las Islas Malvinas; el Colegio Médico del Neuquén y los gremios han pedido una reunión con respecto al Instituto; tiene que venir el señor ministro Simón Jalil con la gente del EPAS por la contaminación de los Painemil; tenemos la visita de la señora directora de UNICEF Argentina para hablar de la Ley de la Niñez, ya todo eso está programado y ahora le agregamos lo del PAMI. Es probable que todo esto no salga tan rápidamente como se espera. Con esto estoy abriendo el paraguas para no recibir críticas porque por ahí nos demoramos. Es real que el señor subsecretario de Acción Social, Alejandro Argentino Córdoba, envió notas e informes a la Comisión, invitándonos a participar o a visitar, decidimos por cuestiones de tiempo que lo iba a hacer cada diputado individualmente y además tenemos una serie de leyes estructurales en estudio; con esto no quiere decir que no vamos a trabajar y no nos vamos a hacer cargo de todo, nada más que les pido paciencia para poder compatibilizar todo esto que tenemos y desde ya que le digo que

va a ser un poco difícil poder salir a las localidades a evaluar puntualmente qué se da o qué no se da. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Señor presidente, yo quiero aclararle al diputado que me mencionó porque creo que es justo; cuando yo dije lo de la seriedad es porque otro diputado, que me había precedido en el uso de la palabra del mismo Bloque que él, había dicho que no es cuestión de que la Comisión "C" ahora atienda los recortes periodísticos. Yo creo que ese tono irónico, generalizado y descalificatorio no ayuda tampoco a la comprensión del tema que estamos hablando, por eso me pareció sinceramente que era menester, desde mi aporte o de la lectura que yo tenía, mencionar que tenía que ser más serio.

Con respecto a la mención de la transparencia que hizo el diputado del Movimiento Popular Neuquino, esto nos deja una duda a todo el arco político; en el caso del Bloque del FREPASO no tendría el menor inconveniente de que tome estado público y se dé el debate correspondiente respecto al uso de los recursos directos de un área de gobierno y su destino y si esto implicó participación, porque así lo entienden los miembros de los partidos políticos, bueno, demos ese debate en la sociedad para ver si esto es lo correcto. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, colegas diputados, fundamentalmente lo que quiero realizar es una defensa acérrima a los intendentes y a los concejos deliberantes de toda la Provincia porque los que hemos tenido algún grado de participación -por espacio de muchos años- en los municipios nos damos cuenta que por una cuestión cultural, todos, absolutamente todos los reclamos de la sociedad caen en el intendente y en su concejo deliberante. Quiero decir, señor presidente, que lamentablemente los intendentes de toda la Provincia, creo que deben ser los intendentes del país, hoy están en situaciones realmente dramáticas porque tienen flagelos muy graves que no son originados básicamente por la localidad que tienen la obligación de representar sino que son de otro orden. Tienen que resolver los problemas, fíjese qué pequeño tema es el problema de la desocupación que detrás del mismo hay un problema social, de desintegración familiar y de no participación de los chicos en la escuela; en más de una oportunidad por esta situación dramática que están viviendo, fundamentalmente, los pueblos más alejados de la gran capital. Con esto quiero decir que deberíamos -con mucho respeto- volver a que todos los temas que son responsabilidad del intendente y de su concejo deliberante sean resueltos por ellos mismos. Todo esto que vemos, que escuchamos por distintas razones en los medios, las quejas de los intendentes de que no hay aportes, que no pueden encontrar la respuesta para los problemas de su sociedad; y le puedo asegurar que -esto lo hemos debatido muchísimo nosotros- cuando analizamos la Ley número 53, cuando hicimos las modificaciones a la Ley número 53, cuando pusimos en marcha varias cartas orgánicas en la anterior gestión y en ésta, analizábamos qué difícil es ser intendente de una localidad a la cual realmente esa persona es la más representativa de toda la sociedad por añadidura en el espectro político; vienen los concejales, el gobernador, el vicegobernador, los legisladores provinciales y nacionales, esa es la cultura de nuestro pueblo.

Como anécdota, simplemente y para terminar, señor presidente, debo recordar que no hace muchos días un presidente de barrio, del barrio Sáez de Cutral Có renunció haciendo una denuncia pública, que el ministro de Bienestar Social andaba con un camión por las calles repartiendo alimentos. Nada más, no quiero debatir sobre este tema en profundidad, simplemente poner este símbolo de qué le pasó a un presidente de

barrio electo, no hacía más de treinta días, qué le pasó y por qué renunció. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PEREYRA (MPN).- Porque no le alcanza.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra?
Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

4

DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA

(Tierras del Departamento Añelo)

(Expte.E-017/97 - Proyecto 3773)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación, las tierras ubicadas en el Departamento Añelo y que son parte de los lotes 15 y 16, fracción D-XXVIII.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, es para efectuar una modificación en el artículo 1º, donde dice: "... en el Departamento de Añelo", interpreto que debería decir "... el Departamento Añelo...", no: "... de Añelo...". Esto es gramática.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- No, no. Es sobre otro artículo, señor presidente, que ayer hice expresa mención que iba a hacer un aporte.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quiero hacer la aclaración que el señor diputado Luis Marino Pessino no votó el artículo 1º.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, por mayoría.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Estamos en el artículo 3º ?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Discúlpeme, señor presidente, estábamos hablando con el diputado Sepúlveda sobre una duda que nos quedó con respecto al artículo 1º que planteó el diputado; creo que vale la pena que por lo menos lo dilucidemos en la

Honorable Cámara; él planteó de por qué se menciona expresamente a los titulares; en este caso la titular Francisca Carmen Llado de..., bastante difícil el apellido, por qué? puede ocurrir que al decir expresamente el nombre y apellido de los titulares, si esta gente vende rápidamente o transfiere; no puede ser que la Ley devengue en abstracto, como dicen los abogados? O sea, esta es una duda que se plantea, si no puede ser motivo al ser taxativamente el titular que se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación y habla del titular si ese titular no es el mismo.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PIOMBO (UCR).- Lo que se expropian son las tierras.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Es una consulta.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- A ver si podemos aclarar un poco esta situación planteada. La expropiación está referida con una nomenclatura catastral; o sea, la ley está identificando con precisión cuál es la tierra que está sujeta a expropiación mediante esta individualización catastral. Nosotros sabemos cuál es la tierra que la Provincia tiene la intención de expropiar, se agrega quiénes son al momento de dictarse esta ley los tenedores de esta tierra; o sea, los que están válidamente inscriptos por la posesión de la misma. Pero nosotros lo que vamos a hacer es una expropiación sobre un bien identificado catastralmente; si hubiera una modificación es salvable.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Es tan solo para agregar al concepto, porque también hicimos la consulta, que precisamente queda establecida la denominación parcelaria, catastralmente y con el propietario, a los fines que si sucede lo que plantea el diputado y quiera venderse, el comprador ya sabe que esas tierras van a ser expropiadas.

Sr. BASSO (UCR).- Están sujetas a expropiación.

Sr. PIOMBO (UCR).- Claro, ese es el concepto del porqué.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Con esto quedaría registrado cuál es el espíritu de la redacción, yo creo que están totalmente salvadas las dudas que estábamos planteando. En el artículo 1º estamos declarando la utilidad pública de este terreno, me parece que con las aclaraciones que han efectuado los diferentes diputados quedaría salvado porque si no, supongamos que yo fuera el titular de estas tierras y no estuviera interesado en ceder a esta expropiación, podría hacer tranquilamente un cambio de titularidad y con esto quedaría teóricamente desahogado, porque estamos en una ley donde damos datos específicos catastrales y también de propietarios. Mh!

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, pienso que lo importante es que figure la nomenclatura catastral porque la expropiación no es en función de la propiedad sino de la utilidad pública de la tierra, cualquiera sea el propietario. Podrían existir boletos de compraventa de varias personas pero lo que figura en el Registro de la Propiedad es el nombre del propietario actual por escritura pero tampoco es importante y trascendente este tema porque es a la tierra a la que se la ha declarado de utilidad pública. Entonces, como el propietario no se puede oponer a la expropiación, porque es de utilidad pública, sea quien sea el propietario, esto simplemente se hace de acuerdo a lo que figura en ese momento; inclusive, no tenemos la certeza porque puede haberse

producido en el día de ayer una transferencia a través de un boleto de compraventa. Entonces, yo creo que está bien, es una redundancia, si se hubiese puesto solamente la nomenclatura es lo mismo o las medidas de las tierras y la ubicación. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Gracias. Quería hacer un aporte aquí, donde figuran los titulares y demás, también estoy de acuerdo con lo que decía la señora diputada Bravo y -como lo que abunda no daña- propongo que donde terminan los nombres de los titulares, donde dice: "Margarita Llado" y después viene lo de la nomenclatura catastral que se podría poner "o quien fuere titular al momento de la desafectación de la presente" y de esa manera quedarían salvadas las dos cuestiones que estamos discutiendo.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, independientemente de la circunstancia de querer aclarar, me parece, a los fines de respetar un poco el Reglamento, que si vamos a cambiar un artículo votado, cuando ya estábamos por votar el artículo 3º, ralicemos la reconsideración reglamentaria que corresponde con los dos tercios, porque me parece que estamos opinando y lo primero que tendríamos que analizar es si vamos a reconsiderar este artículo ya votado y que no ha sido propuesto por nadie. Propongo concretamente, señor presidente, ya que se han aclarado bastante las dudas, que pasemos a considerar el artículo 3º.

Sra. BRAVO (MPN).- De acuerdo.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- De acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Como fuimos los iniciadores de este pedido de aclaración, por eso yo no pedí reconsideración del artículo ni nada sino que teníamos una duda que queríamos que quedara aclarado el espíritu para que quede en el Diario de Sesiones, que esto es lo que interesa y dado que las explicaciones dadas son suficientes, creo que nos satisfacen en cuanto a esa duda que podría llegar a haber y agradeciendo al señor diputado Sánchez Diego que propuso un aporte, yo diría que nosotros, por lo menos, nos damos por satisfechos. El artículo ya fue votado, no pedimos la reconsideración del mismo y sigamos con el articulado como corresponde.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, es para preguntarle si ya estamos en el artículo 3º.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Estamos tratando de aclarar el artículo 1º, no lo puse a consideración.

Sr. BASCUR (MPN).- Porque lo salvó un poco...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Teóricamente, si está terminada la aclaración, pasamos al artículo 3º.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias. Yo incorporé un nuevo artículo 3º y el 3º lo pasé al 4º, en una redacción que he elaborado y que se la voy a entregar, si es tan amable, al señor secretario de la Honorable Cámara para que le dé lectura para después realizar la aclaración que corresponde.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

- El señor diputado Roberto Bascur hace entrega de la mencionada redacción al señor director general legislativo, don Raúl Héctor

Pedemonte, quien a su vez la alcanza a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 3º propuesto por el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 3º. El Poder Ejecutivo convocará al intendente y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Añelo, a los efectos de la elaboración del plan de desarrollo productivo de la zona y en el desarrollo del proceso de adjudicación de tierras.”.

Sr. PIOMBO (UCR).- Podría leerlo de nuevo por favor, porque me lo cambiaron. Pido disculpas.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 3º. El Poder Ejecutivo convocará al intendente y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Añelo, a los efectos de la elaboración del plan de desarrollo productivo de la zona y en el desarrollo del proceso de adjudicación de tierras.”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Quiero historiar esto. Primero debo referenciar que estoy planteando esto como una cuestión filosófica, ideológica, en relación a la defensa que hice del intendente y los concejos deliberantes hace unos minutos. Si se me permite, señor presidente, quiero recordar que nosotros venimos trabajando con dos intendentes...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... fundamentalmente en el tema de los ejidos, con el señor intendente de San Patricio del Chañar y con el de Añelo. En todas estas tierras prestan, quizá desde el punto de vista legal, servicios los dos intendentes, uno en una parte que requieren y que están de acuerdo, que lo único que hace falta es firmar un acta para incorporar estas tierras a sus respectivos ejidos, estarían a punto de pasar por la Comisión “A”, a los efectos de que en el futuro sean territorios integrados a estas dos comunas. Yo creo que es fundamental porque los concejos deliberantes de cada una de las comunas están ejerciendo una fuerte presión sobre los intendentes porque están prestando servicios a la gente fuera de su territorio que al final vive en el pueblo o está radicada en el pueblo pero su actividad económica, ganadera o agrícola está fuera del territorio o fuera del ejido de la comuna. Entonces, creo que en no mucho tiempo más esto va a formar parte de los ejidos. Señor presidente, señor diputados, yo les he acercado a todos una redacción ayer, que ha cambiado en alguna medida en cuanto a la forma de introducirnos a la redacción en el artículo 3º, donde nosotros decíamos en la redacción anterior que el intendente participará; nosotros decimos en esta segunda redacción, que nos pareció más acabada y de mejor técnica legislativa, que el Poder Ejecutivo convocará a los intendentes y concejos deliberantes -o al intendente y al concejo deliberante- a los efectos de participar en el plan de desarrollo en la adjudicación de las tierras. Les solicito al resto de los señores legisladores la posibilidad de que apoyen esta definición,...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... a los efectos de que los intendentes no estén lejos de este territorio que hoy están cumpliendo con los servicios que son de la recaudación del ejido o de los vecinos del ejido y que tienen suma necesidad, obviamente, de participar en la adjudicación de tierras y en la política de desarrollo del lugar. Fíjese, señor presidente, que hay asentada en ese ejido, una casa muy antigua de un vecino muy antiguo y donde también, por la cantidad de hectáreas que tiene con un valor inmobiliario en el futuro importante, se formula la necesidad de expropiarle a ese vecino que es del lugar, una cantidad de tierras que tiene ociosas que con esta servidumbre que tiene o mejor dicho estos servicios que va a brindar el Estado para que se desarrolle como Estado promotor, para que se desarrolle esa zona, van a ser beneficiados. Con esto quiero pedirle al resto de los legisladores que apoyen esta participación de los intendentes, que va a simbolizar que, en el futuro, todas las tierras que tenemos o que vamos a expropiar con una política y una definición clara, como política de Estado del gobernador de la Provincia, la participación en el futuro del intendente de Plottier, del intendente de Senillosa, de la gente de Arroyito y así sucesivamente en otras tierras como planteaba, de Santo Domingo también, el presidente de la bancada justicialista, sería un símbolo donde la participación de la comunidad, a través de sus intendentes y concejos deliberantes, va a ser realmente muy activa y va a hacer carne y va a ser parte de este proceso de desarrollo y de cambio de este monocultivo que tiene la Provincia con mayor concentración y con mayor perseverancia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, como no podía ser de otra manera, tal como lo adelantamos ayer, hoy hemos acordado con el diputado Bascur la inclusión de un artículo nuevo, que determinará la facultad del intendente y del concejo deliberante para decidir en la planificación y en el otorgamiento de las parcelas. Así es que el Bloque justicialista apoya este artículo.

Respecto a los ejidos municipales, también es un tema que tiene vieja data en la Comisión "F" y que todos los diputados deberíamos trabajar en procura de que se amplíen los ejidos, incluso, hasta hubo propuestas de hacer que las capitales o las ciudades fueran municipios, abarcara el departamento completo de los departamentos del interior y bueno, ese sería un tema que habría que tratar próximamente porque los municipios son, en definitiva, quienes tienen que acudir en auxilio de la gente que a veces está fuera de sus jurisdicciones pero de ninguna manera pueden ser abandonadas. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Es para anticipar el voto favorable de nuestra bancada al artículo propuesto por el señor diputado Roberto Bascur, entendiendo que el municipio es un actor ineludible de todo proceso de planificación y que incorpora, justamente, de esta forma, un proceso de planificación descentralizada; así que creo que esto va, en definitiva, a traer como consecuencia un enriquecimiento de cualquier proyecto o plan de desarrollo productivo, teniendo en cuenta que participa el actor o uno de los actores principales en el proceso de planeamiento. Así que nuestra bancada va a dar el voto favorable a este artículo propuesto por el señor diputado Bascur. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, quisiera recordar las palabra que el señor gobernador manifestó cuando elevó este proyecto de Ley, y en su fundamento dice: "... Esta ley permitirá cubrir las necesidades y demandas que manifiesta el señor intendente municipal de Añelo, tendientes a diversificar y asegurar fuentes de trabajo en la zona...".

Quiere decir que esta es la iniciativa del intendente. El Poder Ejecutivo se ha hecho eco de la intención del intendente de encontrar salidas laborales y de lograr que los ocupantes de las tierras tengan la titularidad; o sea, que agregando el artículo, en lo cual estamos de acuerdo con respecto a que sea un proceso sano de entrega de las tierras y la elección de la producción que ahí se va a hacer. Quiero dejar en claro que ya el Poder Ejecutivo había tenido en cuenta esta petición para hacer la programación de las tierras del Departamento Añelo. Por otra parte, esto viene dentro de lo que hemos tratado nosotros en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia en el artículo 239 de la Constitución provincial, que expresa: “La tierra es un bien de trabajo y la ley promoverá una reforma agraria integral con arreglo a las siguientes bases...”; se habla en el inciso e) sobre: “... La expropiación de los latifundios. Se considera latifundios a una grande o pequeña extensión de tierra que, teniendo en cuenta su ubicación y demás condiciones propias, sea antisocial o que no esté explotando integralmente de acuerdo a lo que económicamente corresponde a cada zona...”; el inciso f) dice: “... Serán expropiados los latifundios sin explotar y las tierras sin derecho de agua que, con motivo de la realización de obras de irrigación u obras de cualquier índole por el Estado, adquieran un mayor valor productivo o intrínseco...”, y el inciso b) dice: “... Asignación de las parcelas a los pobladores efectivos actuales y a quienes acrediten condiciones de arraigo y trabajo o iniciativas de progreso social...”. Creo que todo esto se da en una ley de expropiación ampliamente comentada en el día de ayer y es saludable que todos recordemos que el Poder Ejecutivo no actúa solo y así lo hizo en su mensaje de elevación. Esto es una respuesta a las demandas del intendente de Añelo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, desde nuestra bancada hemos decidido apoyar la incorporación de este artículo y también basándonos en los fundamentos elevados por el Poder Ejecutivo, ya que es un pedido del intendente municipal a que el Poder Ejecutivo le da la solución e, incluso, a lineamientos de políticas de Estado que se están desarrollando con un principio de utilización de las tierras y de los recursos a futuro en una base muy importante, en una matriz de regionalización, ya que estamos hablando de regionalización, por supuesto, y sabiendo también que hay en la Comisión un pedido...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... de incorporación o de extensión del ejido municipal. Creemos pertinente la participación, como así lo expresa el artículo 3º, del intendente de la localidad y del Concejo Deliberante para dar una respuesta total a estos conceptos de regionalización y de profundización en los aspectos productivos de la zona. También hacer hincapié y dejar asentado en el Diario de Sesiones que es pertinente que sea en esta primera instancia, tan solo en la incorporación de esta ley como participación ya que de haber injerencia legal directa, o sea, de pertenecer esto en el futuro al ejido urbano, el intendente va a tener que dar respuestas de otra índole como son los servicios esenciales y demás que competen a su función y a su Carta Orgánica y esto ya tendría que ser tratado dentro del contexto de fondos o ver cómo se soluciona; por este tipo de extensiones como ejido urbano tiene gastos superiores como lo que se está hablando en el proyecto de Ley. Así que consideramos sumamente importante que quede asentado el espíritu y creo que se desprende, incluso, de los fundamentos del Poder Ejecutivo esta

participación del intendente y el Concejo Deliberante de la zona de Añelo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, antes de que se someta a votación este artículo que, por lo expresado, va a ser aprobado por unanimidad, quería hacer una pequeña observación; voy a dar lectura para ir corrigiendo lo que entiendo que podemos corregir: “El Poder Ejecutivo convocará al intendente y al Honorable Concejo Deliberante...”; no, “... el Concejo Deliberante...”

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... y después donde dice: “a los efectos de la elaboración del plan desarrollo productivo de la zona y en el desarrollo del proceso de adjudicación de tierras...”, yo suprimiría: “y en el desarrollo”, o sea, que quedaría: “... a los efectos de la elaboración del plan de desarrollo productivo de la zona y del proceso de adjudicación de las tierras...”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. FORNI (MPN).- Quería hacer un recordatorio para conocimiento en general de todos los señores diputados, que este problema de las tierras fiscales, de las tierras a poner en producción, de las expropiaciones, fue tratado por esta Honorable Legislatura desde su inicio dentro del sistema democrático, tal es así, que yo estaba recordando y había visto incluso, cuando trabajé sobre el proyecto de expropiación de tierras del eje que va de Plottier a Arroyito, una serie de Leyes como la número 241 que es mi intención rescatar que son del año '61, '62, '63 y '64; que las Leyes números 241, 263, 331 y 391 donde ya los legisladores, allá en los años '61-'64, nos iban marcando cuáles eran los requisitos; en esto también era necesario cumplir para todo lo que era expropiación de las tierras, el otorgamiento de las tierras, fundamentalmente. Por esto quiero recordar que la Ley número 53 dice claramente sobre los ejidos por parte de leyes de esta Honorable Legislatura. Deseo recordar que la Ley número 391, por ejemplo, expresa la transparencia que tiene que haber en cuanto a la entrega de estas tierras a los futuros productores, quiero reflejar algo que se fijó en aquella época respecto a priorizar a la gente, a nuestros nativos, a nuestro pobladores y fundamentalmente a nuestros indígenas. La Ley número 391 en el artículo 14, inciso b), dice que: “... A los indígenas nativos de la Provincia pudiendo en este caso el Poder Ejecutivo entregarle estas tierras y rebajar hasta en un cincuenta por ciento del valor fijado o a fijar en el futuro...”, quiere decir, y esto viene a la luz de este debate, que se encuentra en la sociedad por el tema de la tierra o la propiedad de la tierra que ya en el '61 se hacía un reconocimiento hacia los hijos de la tierra y había un reconocimiento, incluso, hacia el valor que eventualmente no podría entregar una tierra. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Forni, nos acaba de hacer un relato.

Sr. FORNI (MPN).- Dinosaurio.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Exacto, es un dinosaurio de la Honorable Legislatura y de la Provincia del Neuquén, muy bien.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3° con las modificaciones que le ha introducido el señor diputado Enzo Gallia.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Haga la aclaración porque en general aprobamos otro artículo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El nuevo artículo 3°.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Yo digo que demos lectura como dice la diputada al artículo y después lo consideramos...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al nuevo artículo 3°.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 3°. El Poder Ejecutivo convocará al intendente y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Añelo, a los efectos de la elaboración del plan de desarrollo productivo de la zona y del proceso de adjudicación de tierras.”

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Nosotros por una ley no le podemos dar más atribuciones al municipio de Añelo, por más que sea nuestra voluntad, que las que específicamente tiene. Si nosotros ponemos que él va a participar en toda la adjudicación de la zona, probablemente ahí sí lo estemos sacando de su ejido y entonces no es correcto que lo pongamos en una ley. Creo que tiene que ser todo lo que está dentro de la facultad del señor intendente; o sea, no corresponde colocar en su zona sino dentro del ejido municipal de la localidad de Añelo, lo demás corresponde al señor gobernador, al Poder Ejecutivo y esto es así no porque lo diga Dalia Bravo sino por lo que establece la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- El espíritu en esto está tremendamente enfrentado con lo que acaba de decir la diputada. La aclaración simplemente a la redacción que plantea el diputado Gallia, lo único que quiero decir es que se trata de un municipio de tercera categoría y que simplemente hay que encuadrarlo dentro de ese marco del intendente y sus concejales, presidente de la comisión municipal y sus concejales. Eso es lo concreto, desde el punto de vista municipal, esa es la única aclaración que quería hacer.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, yo le diría con todo respeto a la señora diputada Bravo que el artículo dice: “El Poder Ejecutivo convocará...”, de ninguna manera se le adjudica la responsabilidad total y la facultad al intendente, el Poder Ejecutivo convocará y convocar significa hacerlo participar, de alguna manera, con opiniones, sugerencias y demás.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Simplemente quiero que quede asentado en el Diario de Sesiones mi opinión no solamente en este tema específico sino sobre todo decir que las leyes no pueden ser expresiones de deseo, para eso está el espíritu de la ley, para eso está lo que nosotros decimos y queda registrado en la versión taquigráfica; para mí las leyes tienen que ser claritas. Es decir,...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... si tenemos cualquier ley o artículo que fuera efectivo, no deja de ser una expresión de deseo. Entonces, me parece que no nos vamos a oponer porque estamos de acuerdo con la participación, así lo hace ver el gobernador en esta elevación y así se está trabajando, de ninguna manera el Poder Ejecutivo va a ir a cualquier lugar y va a hacer algo que la comunidad no quiera; es obvio porque se necesita la participación de las fuerzas vivas, del intendente y del Concejo Deliberante con toda su apoyatura y con todo lo que eso significa; pero incluir artículos que son expresiones de deseos, me parece que no es correcto como técnica legislativa. Sí es correcto que formaran parte, repito, de la versión taquigráfica que también forma parte de la ley como el espíritu de la misma. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputada Bravo, la observación que usted efectuó no quedó planteada como moción sino como una observación y no ha sido apoyada; por lo tanto, quisiera que se aclare.

Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Vamos a aclarar, yo lo que creo es que nosotros hacemos, como decía el diputado Berenguer, una sanción con fuerza de ley, esto tiene que tener la fuerza necesaria, por más que el diputado hable que es una convocatoria se hace para resolver algo y estamos, hablamos, de que el intendente va a intervenir en toda esta zona que estamos expropiando y yo creo, honestamente, que estas atribuciones que le damos por ley supera a las que tiene constitucionalmente este intendente o presidente del concejo. Entonces, creo que hubiera salvado la situación que nosotros hubiéramos puesto que sería convocado para ver cómo se hacía la distribución de estas tierras en el ejido de la localidad de Añelo, más allá que no corresponde al intendente intervenir. Esa es mi postura, por lo tanto la sostengo y votaré en consecuencia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, voy a ceder la palabra, es un minuto nada más, al diputado Forni porque tenía que completar su exposición anterior y después sigo yo, si me permite.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Primero creo que estos son temas que tienen que ser debatidos en el ámbito que corresponde y una vez más venimos con esto a discutirlo en el Recinto y, a veces, sin los elementos necesarios para fijar una política y una postura correcta porque creo que nadie se opone al espíritu participativo que plantea el señor diputado en el proyecto. Yo quizás hoy me fui un poco del tema y no concreté; lo que correspondería también en última instancia, si vamos a aprobar este artículo, es modificar algunas de las leyes que mencioné, fundamentalmente, habría que modificar la Ley número 241 que está en vigencia y que establece un mecanismo claro sobre cómo se debe otorgar la tierra. Entonces, esto implicaría una modificación de la otra ley, porque sino se contrapondría con la otra ley; tendríamos que decir en algún artículo, déjense sin efecto los artículos tales y tales de las Leyes números 241, 263 y 391. Eso sería lo correcto, por eso tampoco comparto la inclusión de este artículo, no por estar en contra del espíritu sino por la necesidad de un trabajo legislativo más serio y más profundo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para adelantar el voto negativo de este sector, fundamentalmente, por lo que dijo ya el diputado que me

antecedió en el uso de la palabra y la argumentación. Yo creo que es más sólida la que expuso la diputada Dalia Bravo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Yo creo que la inclusión de este artículo para nada es inconstitucional, nosotros en una ley como la del IADEP establecimos el trabajo de los municipios en microrregiones y las microrregiones no están contempladas taxativamente en la Constitución provincial pero esto no impide de que se pretenda que una herramienta de desarrollo tan importante como la que pretendemos que sea el IADEP tengan una participación preponderante de los municipios constituidos en ese caso en microrregiones. Con este mismo hilo de pensamiento, entendemos que no hay ningún inconveniente en que se agregue ese artículo a la ley, máxime que en los fundamentos el mismo señor gobernador está planteando la posibilidad de que el señor intendente participe, ya que reiteradamente desde la gestión pasada venía reclamando por la expropiación de estas tierras. No creo que tenga nada de negativo, al contrario, el hecho de que el intendente junto con su Concejo Deliberante participen como se los ha invitado a participar -por parte del Poder Ejecutivo- en la elaboración del plan de desarrollo y la distribución de las tierras. Tenemos un antecedente, también lo dije ayer, que en la zona de Picún Leufú se firmó un convenio entre la Universidad Nacional del Comahue, el gobernador de la Provincia, con intervención del intendente de la localidad de Picún Leufú, para el estudio del desarrollo ordenado e integral de toda la zona que va a abarcar La Picacita y los otros emprendimientos de riego que se realicen; no sé por qué, si ya en la práctica se ha hecho, no puede en este caso plasmarse la intención en un artículo de la ley, que ya el señor gobernador ha tenido al manifestarlo en los fundamentos con el antecedente que tenemos en el caso de La Picacita en la zona de Picún Leufú. Nosotros vamos a reiterar, ya lo dijo el señor diputado Gallia, el voto positivo a la inclusión de este artículo porque creemos también que en el mismo hilo de pensamiento de toda una acción política a que se refiere la acción del Estado que creemos que tiene que ver y le digo más, en la gestión pasada no presentamos un proyecto de Ley que tenemos elaborado con relación a lo que planteaba el diputado Gallia, que es que las ciudades cabeceras de Departamento tengan un ejido que abarque al resto del Departamento, salvo que, dentro del mismo haya otros municipios a quien se le respetará el ejido o se le daría el que corresponda, fundamentalmente nos frenó una cosa, el Departamento Confluencia que deberíamos haberlo dividido en cuatro Departamentos o en cuatro cabeceras y esto sí es motivo de reforma de la Constitución, porque la Constitución dice taxativamente la cantidad de Departamentos que tiene la Provincia. Como tenemos esta filosofía de distribución de tierras y de demarcación de lo que tienen que manejar los municipios, creemos que este artículo agregado a la ley, va en ese mismo sentido y por eso lo vamos a apoyar.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Quisiera efectuar dos aclaraciones, señor presidente, a lo que planteó el señor diputado Berenguer en cuanto a que esto, en definitiva, era o podría tomarse con un carácter declamativo; el artículo propuesto...

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... no tiene ese carácter sino que es profundamente dispositivo porque dice: “convocará”, “El Poder Ejecutivo convocará”. Entonces, tiene carácter dispositivo y no declamativo. Por otra parte, esto no extiende las facultades que establece la Constitución

provincial con respecto a los municipios; es decir, no estamos diciendo que en este artículo -el intendente, el Concejo Deliberante, en definitiva, el municipio- no le estamos extendiendo la jurisdicción, más allá del ámbito establecido por la Constitución provincial; simplemente, que en función de la convocatoria que realiza el Poder Ejecutivo va a participar en ese proceso. Nada más que eso. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, estimo que el tema está agotado puesto que los Bloques ya se han expresado. Simplemente como técnica legislativa y en este clima que estamos viviendo...

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... hace bastante tiempo, gracias a Dios. Este proyecto ingresó el 4 de septiembre de 1997, el Despacho de Comisión se firmó el 4 de septiembre y hoy es 13. Si hay temas fundamentales como este artículo, yo lo único que digo es que lo podían haber contado antes así lo estudiábamos, lo enriquecíamos y nadie se sorprendía. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Es para adelantar mi voto negativo con respecto a la inclusión de este artículo porque creo que exclusivamente estamos...

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... tratando la expropiación de unas tierras que pertenecieron o pertenecen hasta el día de hoy a ciertas personas y hoy se las quiere declarar de utilidad pública. Estimo que las consideraciones que ha realizado el señor diputado Bascur corresponden a otras presentaciones, o sea, a un proyecto de Declaración y que tiene que ver después con el plan de colonización de tierras, ahí seguramente va a participar el municipio y el concejo deliberante pero no a lo que estamos mencionando hoy a esta expropiación exclusiva, sacársela a los propietarios anteriores y declararla de utilidad pública; cualquier otro agregado considero que está fuera de contexto, señor presidente, por eso voy a votar negativamente este artículo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Yo respeto profundamente las discrepancias, por eso he tratado de escuchar atentamente y anotar algunas de las cosas que se dijeron acá; pero en toda esa zona -que es naturalmente petrolera- donde seguramente en el marco del Código de Ordenamiento Urbano que tiene el intendente y en el cual están trabajando ya debe estar con un perfil, con intención de que sea tierra, agua y energía. Está con intención, porque lo hemos hablado con el intendente de que esto sea toda una colonia importante que pase por esto que mencionaba recién y yo quiero que se tenga presente, que termina el ejido en una calle que va a separar todo el desarrollo agrícola-ganadero. El intendente, que es elegido por el pueblo, al igual que el gobernador, los otros integrantes de esta Honorable Cámara, el vicegobernador y demás...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... y todos los que tenemos responsabilidades político electorales, el intendente va tener que estar mirando por la ventana a ver qué hacen fuera de su ejido. Esta localidad con una cultura tradicional, en parte agrícola -pero muy incipiente- va a tener un impacto ambiental tremendo, entonces es fundamental que esto -para que quede asentado en el Diario de Sesiones- que es importante quede muy claro de que en este desarrollo, en este tema tan importante...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... que estamos planteando como eje de la transformación económica de toda la Provincia tengan participación, compañeros legisladores, señor presidente,...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... como mínimo, los intendentes y sus colaboradores elegidos por la voluntad popular. También quiero que quede registrado en el Diario de Sesiones, no se olviden, señor presidente, colegas legisladores, que en la planificación no está un funcionario de orden político y alguien que haya ido a enfrentar a la gente para pedirle el apoyo para gobernar una localidad. Entonces en la planificación, la ejecución y tantas otras cosas más, es fundamental que el intendente y su concejo deliberante convoque a las fuerzas vivas, a las instituciones de Seguridad, de Educación, de Salud y a todos, a los efectos de que lo ayuden a aportar ideas que seguramente las tienen, por eso fueron elegidos y para representar a la sociedad, a los efectos de su participación en lo que va ser esta importante zona de Añelo, San Patricio del Chañar hasta Cerros Colorados. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Muñiz.

Sr. MUÑIZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente es para expresar que es importante que quede claro que quienes van a ser los actores en este proceso, porque hay experiencias y justamente en esta zona Plottier y Senillosa la hemos sufrido, donde por ahí los funcionarios locales han sido meros espectadores de algunas adjudicaciones que hubo en esa zona hace años. Y con esto que hoy se propone en el artículo 3º, seguramente, vamos a tener muchas menos posibilidades de equivocarnos cuando adjudiquemos una tierra; hoy en esta zona algunas de esas tierras que se adjudicaron desde la Provincia han sido quitadas porque no se trabajaron o quedaron en estado de abandono. Y por otro lado, el intendente o las autoridades locales cuando esos propietarios tienen necesidades no vienen a Neuquén capital, van a golpear las puertas del municipio para que le arreglen la calle, le lleven el suministro eléctrico, le construyan los canales de drenaje.

Entonces, por todo lo expuesto digo que es muy importante que queden claros los actores y, por supuesto, que en este caso se incluyan las autoridades locales en este proyecto. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo incorporado como 3º por el señor diputado Roberto Bascur.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por mayoría.

- Al mencionarse el artículo 4º de forma, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, no debe decir "... a los municipios...", debe decir "... al municipio y al Concejo Deliberante...", tiene que ser en singular.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Enzo Gallia para el artículo 4º.

- Resulta aprobada.

Sra. BRAVO (MPN).- Cómo, cómo? Perdón. Cómo fue votado?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- En singular, señora diputada.

Sra. BRAVO (MPN).- Por mayoría?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por mayoría.

De esta manera queda sancionada la [Ley número 2249](#).

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

5

JUZGADO ELECTORAL DE LA PROVINCIA

(Su creación)

(Expte.D-117/98 - Proyecto 3884)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea el Juzgado Electoral de la Provincia, con asiento en la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.
- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 9º y 10º. El artículo 11 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2250](#).

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, como se me había encomendado en el día de ayer, como presidente de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones que, habiendo tomado contacto con el señor subsecretario de Energía y con el ingeniero Néstor Eixarch, del ENARGAS, quiero comunicar al resto de los señores diputados que ellos están dispuestos a concurrir el día miércoles a las once y treinta horas al seno de esta Comisión para hacer un análisis de todo el tema referido a tarifas de gas; es para invitar a todos los señores diputados. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 11,55'.

A N E X O

LEY 2249

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1º Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, con destino a la radicación preferencial de los actuales ocupantes de las tierras ubicadas en el Departamento Añelo, y que son parte de los lotes 15 y 16, fracción D, XXVIII, superficie 4.100 ha., titular Francisca Carmen Llado de Geohegan, Martín Llado y Margarita Llado, nomenclatura catastral 06-RR-12-3349, inscrita al tomo 57 - folio 128, finca 17, año 1954.

Artículo 2º El gasto que demande la presente será imputado al Presupuesto General de la Provincia del Neuquén, Ejercicio 1998.

Artículo 3º El Poder Ejecutivo convocará al intendente y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Añelo, a los efectos de la elaboración del Plan de Desarrollo Productivo de la zona y del proceso de adjudicación de tierras.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al municipio y Concejo Deliberante involucrado.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Miguel Angel Cavallo -Vicepresidente1º a/c. Presidencia- Constantino Mesplatare -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Créase el Juzgado Electoral de la Provincia del Neuquén, con asiento en la ciudad capital que tendrá competencia en todo el territorio de la Provincia en las materias que le asigne la presente Ley, la Ley 165 y la Ley 716, sus modificatorias y concordantes.

Artículo 2° El juez electoral tendrá las siguientes funciones:

- 1) Llevar el Registro Electoral de la Provincia.
- 2) Confeccionar el padrón permanente de electores provinciales y/o municipales.
- 3) Confeccionar el padrón permanente de electores extranjeros.
- 4) Llevar el registro de los afiliados a los partidos políticos reconocidos en el ámbito provincial.
- 5) Registrar y oficializar listas de candidatos a cargos electivos provinciales y municipales.
- 6) Registrar y oficializar las listas de candidatos a elecciones internas de los partidos políticos.
- 7) Llevar a cabo la confección del mapa electoral de la Provincia, procediendo a mantener permanentemente actualizados los límites exactos de cada uno de los circuitos electorales.
- 8) Organizar los comicios electorales provinciales y municipales, y fiscalizar su funcionamiento.
- 9) Controlar la fundación, constitución y organización de los partidos políticos en el ámbito provincial y municipal.
- 10) Controlar la formación de alianzas, confederaciones, cambios de nombre y en la fusión de partidos políticos dentro del territorio de la Provincia.
- 11) Ejercer el contralor de la totalidad del proceso electoral interno de los partidos políticos.
- 12) Ejercer el control y fiscalización patrimonial de los partidos políticos.
- 13) Llevar los registros que establecen las normas de los partidos políticos.
- 14) Ejercer las demás funciones que le asignen las leyes y las Cartas Orgánicas municipales.

Artículo 3° Para el ejercicio de sus funciones el juez electoral provincial podrá:

- 1) Requerir del auxilio de las fuerzas de seguridad.
- 2) Solicitar la colaboración que estime necesaria a cualquier autoridad judicial o administrativa.

Artículo 4° El juez electoral provincial resolverá:

En primera instancia:

- 1) Las cuestiones que se susciten con relación a la aplicación de la Ley Electoral y leyes orgánicas de los partidos políticos.
- 2) Sobre la validez o nulidad de las elecciones.
- 3) De los delitos electorales.
- 4) De las acciones de amparo electoral.

En instancia única:

- 1) Sobre las faltas electorales.

En segunda instancia:

- 1) De las decisiones de las autoridades partidarias.
- 2) De las decisiones de las juntas electorales partidarias.
- 3) De las decisiones de las juntas electorales municipales.

Artículo 5° Las resoluciones del juez electoral provincial serán recurribles por ante la Junta Electoral provincial, siempre que expresamente sean declaradas apelables por las leyes respectivas o causen gravamen irreparable.

Artículo 6° El recurso se interpondrá, en forma fundada, dentro de los tres (3) días de notificada la resolución. Cuando se tratare de un procedimiento contradictorio, el juez correrá traslado al apelado por igual término, resolviendo sobre la concesión del recurso en el plazo de un (1) día. Las actuaciones deberán elevarse a la Junta Electoral provincial, en el término de un (1) día.

Cuando la apelación fuera denegada, entenderá el Tribunal de Alzada en recurso directo el que deberá articularse en el término de tres (3) días, debiendo en igual plazo resolverse sobre su concesión.

Los recursos se interpondrán al solo efecto devolutivo. Se aplicará en forma supletoria el Código de Procedimiento Civil de la Provincia del Neuquén.

Artículo 7° Los delitos y faltas se substanciarán conforme al procedimiento regulado en el capítulo I, título II, del libro tercero, del Código Procesal Penal, siendo recurribles en los casos y por las vías previstas en dicho cuerpo legal.

Artículo 8° En todo lo que no esté previsto en la presente Ley o en las leyes específicas, se aplicará en materia de procedimiento las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 9° En caso de simultaneidad de elecciones en el orden nacional y provincial, el juez electoral local mantendrá su competencia según lo dispuesto en la presente Ley.

El juez electoral podrá convenir con la Justicia Electoral Federal la coordinación de actividades en caso de simultaneidad de elecciones.

Artículo 10° Facúltase al Poder Judicial a incrementar la partida presupuestaria pertinente a los efectos de dar cumplimiento a la Ley.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén,
a los trece días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Miguel Angel Cavallo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Constantino Mesplater
-Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez